



A LA CÁRCEL PRESUNTO INTEGRANTE DEL GRUPO DELINCUENCIAL ‘LOS ZETAS’ QUE HABRÍA PARTICIPADO EN TRIPLE HOMICIDIO EN EL SUR DE BOGOTÁ

El crimen estaría relacionado con la resistencia de las víctimas por el actuar de la estructura delictiva en la localidad de Ciudad Bolívar.

Bogotá D.C., 29 de junio de 2024.

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a Eyder Palacio Romaña, alias El Enano, como presunto responsable del homicidio de tres personas en la localidad de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá, el 21 de mayo de 2023.

‘El Enano’ haría parte del grupo delincuencial autodenominado ‘Los Zetas’, al que se le atribuyen múltiples actividades ilícitas como cobro de extorsiones y venta de estupefacientes al menudeo.

De acuerdo con la investigación, las víctimas se oponían a ese actuar delictivo y habrían sido citadas a un establecimiento de comercio para dialogar sobre las diferencias, y buscar una solución pacífica. Sin embargo, cuando llegaron al lugar y se encontraban en estado de indefensión, alias El Enano y otros cuatro hombres armados les dispararon, causándoles la muerte. Posteriormente, les robaron las pertenencias.

Una fiscal del Grupo de Homicidios Colectivos de la Dirección de Apoyo Territorial imputó a Palacio Romaña los delitos de homicidio agravado; hurto calificado, concierto para delinquir agravado; y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

Por este crimen, la Fiscalía General de la Nación ha judicializado a Julio César Cabezas Castillo, alias Yapa; y Andrés Murillo Palacio, alias Zarapa, señalado cabecilla de ‘Los Zetas’.

AMCJ/JARG/LFB/JAG/DST/

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.